

LECREMSA S.A.

Guayaquil, 7 de febrero de 2020

Señor

Esteban José Noboa Carrión

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LECREMSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la Compañía, en reemplazo de la señora Beatriz Eugenia Pino Gómez, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

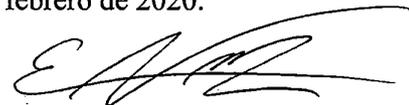
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Mauricio Gómez Maquilón el 4 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 2013.

Atentamente,



Esteban José Noboa Carrión
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 7 de febrero de 2020.



Esteban José Noboa Carrión
C.C. 0917291981

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:6.604
FECHA DE REPERTORIO:10/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LECREMSA S.A.**, a favor de **ESTEBAN JOSE NOBOA CARRION**, de fojas **13.695 a 13.697**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.305**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6604




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0178583

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (509) 4) 220 5030